

LANUS, 30 SEP 2016

Nº 0450 .-

RESOLUCION

Visto que como consecuencia de la designación del agente Pablo Matías LOZANO, Legajo N° 16715/6, en la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

que el mismo comenzará a desempeñar sus funciones el día 1º de octubre de 2016, y por tal motivo solicita licencia política hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su designación de acuerdo a los términos de los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757,

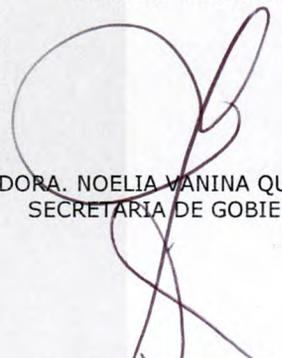
Por ello,

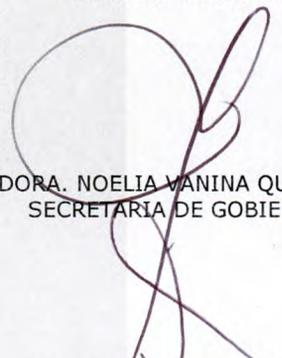
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º.-** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 1º de octubre de 2016 y hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su designación, al agente Pablo Matías LOZANO, Legajo N° 16715/6, categoría 22, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.19.000, Categoría Programática 34, Oficina 2206, Agrupamiento 5, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por los motivos expuestos en el exordio.-
- 2º.-** La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a la Dependencias en relación funcional, tome conocimiento Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeciono


CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO


DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL